

religiosos, y por lo mismo aptos para pesar y comparar la mayor ó menor gravedad del daño, que probablemente habrá de sufrirse á causa del ayuno, con la gravedad del precepto.

¿Pero tiene presente la mayor parte de los cristianos del siglo actual, esta doctrina y estas reglas de la Iglesia en lo relativo al ayuno y abstinencia? ¡Oh! no: porque en fuerza de oír á cada paso en todas partes, las necedades del hereje y del descreído, que califican de escrúpulo y de minuciosidad el modo de pensar de los hombres verdaderamente religiosos sobre esta materia, ha llegado á formarse en el seno mismo de las sociedades católicas una gran mayoría de cristianos indolentes, ocupados casi exclusivamente de los negocios del mundo, y que creen, que con oír misa alguna vez, con asistir á las solemnidades religiosas de cuando en cuando, con llamar á un sacerdote, cuando están enfermos, no raras veces sin espíritu de verdadera penitencia, sino con la esperanza de que el ministro de Dios pase por todo, han cumplido con sus deberes de cristianos; y que en cuanto á lo demás, los preceptos positivos de la Iglesia no les conciernen, pues que léjos de que la Religión deba exigirles cosa alguna que les cause molestia, bastante hacen ellos con acatarla en lo exterior, y con prestarse á una que otra de sus prácticas

Tales parecen ser, Venerables hermanos é hijos nuestros, á juzgar por su conducta, los pensamientos y el espíritu de muchísimos cristianos de las clases alta y media, para quienes la cuaresma y el adviento, las ténporas y las vigiliás, pasan enteramente como los demás días del año; sin que ni ellos, ni sus esposas, ni sus hijos, pongan el más mínimo cuidado en observarlas, como si en efecto se tratara únicamente de cosas de mera devoción, ó como si los preceptos positivos de la Iglesia, por más graves que sean, no hablaran más que con los pobres y con las gentes sencillas; porque en cuanto á ellos, son hombres demasiado *despreocupados*, para que crean que la Religión haga un deber serio y grave de *minuciosidades* tales, como de comer ménos en unos días que en otros, ó de privarse en ciertos días de las carnes de los animales terrestres y de las aves.

Así es efectivamente cómo juzga y piensa aquella parte del mundo, en que fermenta esa rebelion sorda contra la Iglesia, que sin atreverse á tomar las formas, ni los tamaños de la rebelion abierta y descarada de la impiedad y de la herejía, causa sin embargo en la cristiandad los

más funestos estragos, tanto más terribles, cuanto que el lenguaje y la conducta que los producen, no son en todas las cosas, el lenguaje y la conducta del hombre impío y descreído, para quien la Religión no es más que una quimera, y sus prácticas un vergonzoso fanatismo: porque á quien así piensa y habla, por lo mismo que se le conoce se le huye; mientras que con las gentes á quienes nos referimos, no se usa de ningun género de precaucion, y pueden por lo mismo con más seguridad infiltrar en las familias el veneno de sus palabras y de sus discursos.

Y decimos *veneno*, amados nuestros, porque si bien las personas indicadas se dicen católicas, y lo son por lo ménos exteriormente, no por eso deja de ser herético tratar de *minuciosidad*, lo que todos los Santos, así del Antiguo como del Nuevo Testamento han practicado como obra muy meritoria, lo que Nuestro Señor Jesucristo tanto nos recomienda en su Evangelio con sus palabras y con su ejemplo, lo que la Iglesia manda en su nombre; y lo que todos los Santos Padres y Doctores elogian á porfía, calificando de pecado grave y mortal la falta de su cumplimiento. Porque cuando Dios, ó la Iglesia en su nombre, mandan ó prohíben alguna cosa, no es la naturaleza de la cosa misma, por lo que debe juzgarse de la moralidad de la acción contraria al mandato ó á la prohibicion; sino que la falta se ha de graduar, conforme al fin y circunstancias del precepto.

Siendo estos fines en sí gravísimos, puesto que se trata de domar las pasiones y apetitos; de la mortificación y la penitencia, cosas indispensables para salvarnos: ¿puede ningun católico calificar de *minuciosidad*, el cumplimiento de un precepto fundado en tales razones y motivos? ¿Puede además el cristiano, despreciar como *pequeñez*, lo que á juicio de su Madre la Iglesia, es de tanta importancia y magnitud?

Con razon, pues, Nuestro Santísimo Padre el Papa, al ver y repasar en su mente esa rebelion sorda contra la Iglesia, que fermenta aun entre muchos de los mismos que se dicen sus hijos: señala este olvido, ó más bien dicho, este formal desprecio de las leyes de tan amorosa Madre, *harum rerum contemptus*, entre los excesos y pecados, que llaman en especial, sobre la tierra, los castigos del cielo.

Verdad es, que en todos tiempos se han quebrantado por muchos, los sacrosantos preceptos de la abstinencia y del ayuno, porque siendo

el hombre demasiado amante de sus comodidades y esclavo de su cuerpo, nada de lo que á éste incomoda y mortifica puede ser aceptado, sin una lucha más ó ménos violenta entre la carne y el espíritu; pero la violacion y el quebrantamiento de estos preceptos en el presente siglo, tienen de particular sobre las edades precedentes; que ahora se pretende tener razon contra la ley, para violarla; miéntras que ántes sólo se faltaba á ella por flaqueza: que ahora se le calumnia y desfigura, tratándola de puerilidad y pequeñez, por los mismos cuyo apocamiento de ánimo les impide observarla; miéntras que ántes, los hombres eran todavía bastante humildes, para confesar la falta de valor y de espíritu, que implica aquella violacion: que ahora, en fin, se comienza por menospreciar el precepto, para quebrantarlo; miéntras que ántes era acatado aun por los mismos que no lo guardaban ni observaban. El pecado que cometian nuestros mayores dejando de ayunar, cuando lo manda la Iglesia, era por tanto un pecado de hombre en que no se descubrian más que la debilidad y la miseria; pero el pecado que cometen ahora los cristianos, que no ayunan, á causa de la tan decatanda *despreocupación*; es un pecado de demonios, puesto que por cualquier lado que se le mire, lo primero que se descubre en él es el orgullo, pasión esencialmente infernal. Aquel era un pecado grave, porque nunca puede ser leve la violacion sin causa legítima, de un precepto eclesiástico de tanta entidad; pero este es un pecado enorme, como lo son todos los que en sí llevan el carácter satánico de tan formal rebelion.

¿No son por otra parte, la guarda y observancia de los ayunos de la Iglesia, la más formal y solemne protesta contra los errores dominantes hoy en el mundo, que partiendo de la negacion de la caída original, proclaman en todos tonos la inutilidad de la penitencia y de la expiacion? Hé aquí por tanto otra razon muy poderosa, para que todo el pueblo cristiano se empeñe y esmere en cumplir fielmente tan saludable precepto, y para que sobre todo se guarde de menospreciarlo y tenerlo en poco, conforme á las sugeriones de los impíos, ó de los que de ellos se hacen eco, blasfemando de lo que ignoran.

En esto insistid, Venerables hermanos nuestros, los Párrocos y Confesores: y en el púlpito y confesonario, hablad frecuentemente sobre estas sacrosantas leyes del ayuno y de la abstinencia, hasta hacer com-

prender bien al pueblo, que se trata de un mandamiento de suma importancia; así por cuanto hemos indicado, como porque segun la doctrina católica: *el ayuno es un medio eficaz, para alejar de nosotros las sugeriones del espíritu inmundo; al que por el contrario, se le atrae, y como que se le llama, con la gula y la glotonería.*¹ Examinad sobre esto con cuidado á vuestros penitentes, particularmente cuando comprendais, que merced á las falsas y perniciosas doctrinas del siglo, hay en sus conciencias, ideas que rectificar, prevenciones que desvanecer: y si en ellas encontrais contumacia, deteneos y no procedais con precipitacion á absolverlos, sin estar primero seguros, de que la verdad católica es aceptada sin reservas, y en toda su integridad.

CONCLUSION.

Al poner fin á esta carta, cuya extension es ya mayor, que la que en gracia del comun de los lectores, nos proponiamos: haciendo nuestros algunos conceptos del ilustre Bossuet, en su célebre sermon de la *Unidad de la Iglesia*, os diremos: "que pululan en nuestra sociedad los espíritus ligeros y escépticos, que sin haber estudiado la Religion, ni sus fundamentos, ni su origen, ni su historia, *blasfeman de lo que ignoran*, segun la expresion del Apóstol San Judas² *y se corrompen aun en aquello mismo que saben: nubes sin agua, doctores sin doctrina, en quienes la audacia suple por la autoridad y por la ciencia: árboles dos veces muertos y sin raíces*: muertos primeramente porque han perdido la caridad; y doblemente muertos, porque han perdido la fé: enteramente *desarraigados*, porque habiendo perdido ambas virtudes, ninguna fibra los une ya al hermoso tronco de la Iglesia, del que se desprendieron. Opongamos á la audacia y petulancia de estos espíritus, *la piedra sobre que estamos fundados*, y la autoridad de la tradicion de la Iglesia, por la que nos remontamos hasta el origen de las cosas. No salgamos de los senderos, por los que anduvieron nuestros padres; y esforcémonos en seguir las huellas de sus religiosas costumbres, si es que queremos andar siempre por el camino de la verdad y de la fé que ellos siguieron."

¹ Div. Athanasius I. 2 de Virg.

² V. 10 y 12.

Postrémonos por tanto, Venerables hermanos é hijos nuestros, ante el divino acatamiento; y acogiéndonos al poderoso patrocinio de la Santísima Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra: clamemos al Señor de lo íntimo del corazón, diciéndole con el Santo Rey David ¹ *Protégenos, Señor, con tu diestra omnipotente; porque vivimos en un tiempo, en que cada día van faltando y escaseando más y más los hombres de buena voluntad, y de rectos pensamientos cristianos, que mantengan siempre vivo en tu pueblo el Santo temor tuyo, fundado en el perfecto conocimiento de tu Divina ley* *Salvum me fac Domine, quoniam defecit Sanctus. Las verdades cada día van á ménos: porque merced al aturdimiento producido por las palabras huecas é hinchadas de esos doctores sin doctrina, unos dogmas se niegan con la más cínica estupidez; y otros se estropean ó tergiversan: Quoniam diminutæ sunt veritates á filiis hominum. Hablando unas veces en nombre aun de la misma Religion, pero con falsedad y doblez; y halagando en otras, al libertinaje y á las malas pasiones, fingiendo segun conviene á sus designios ya uno, ya otro corazón. Vana locuti sunt . . . labia dolosa, in corde et corde locuti sunt; arrastran en pos de sí á muchos incautos entreteniéndolos con astucia, mientras que acaba de hacerse en sus almas ese inmenso vacío, producido por la ausencia de la fé, en que reducido el hombre á la existencia puramente vegetativa, no cuenta ya en la tierra, con lenitivo alguno que mitigue sus dolores y amarguras, precursores de su desgracia eterna. Compadécete, Dios y Señor nuestro, de esas almas, y dirige hácia ellas una mirada de misericordia. Apíadate sobre todo de las que todavía te son fieles; y confundiendo la arrogancia de esos labios llenos de vanidad y de dolo: haz que tu pueblo cierre los oídos á las palabras huecas con que se trata de seducirlo. ¡Disperdat Dominus universa labia dolosa et linguam magniloquam!*

Tales son, Venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, los votos que debemos dirigir al cielo, en el fin del presente *Año Santo*, confiándolos á nuestra tierna Madre la Santísima Virgen, *cuyo corazón*, segun lo cree piadosamente nuestra Santa Iglesia Mexicana, *está siempre fijo sobre ella* de un modo especialísimo, desde su maravillosa aparición en el Tepeyac, acompañándolos de la resolución sincera y eficaz,

¹ Salmo 11.

de trabajar cada uno en su esfera, en la reforma doméstica, por medio de la que, las familias y casas católicas, sean en lo sucesivo, lo que nunca debieron dejar de ser, esto es: el asilo y salvaguardia de la fé y de la inocencia; no permitiéndose en ellas disputas ni conversaciones contra la Religion: cerrando para siempre sus puertas á los escritos escandalosos é impíos: santificándose los Domingos y las fiestas; y observándose con religiosa exactitud los ayunos y abstinencias de precepto: para que restablecido el orden católico en el hogar doméstico, la sociedad toda se afirme y fortifique en la fé, única garantía verdadera del orden público y bienestar del pueblo, que en vano se buscan por algunos en la inmoralidad de los motines y en los criminales azares de la revolución.

Recibid con estas letras la bendición Pastoral, que á todos os damos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro á los treinta y un días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial Mayor.